

Vigencia 2019

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO		
CÓDIGO: ES-OC-PC-006-FM-004	VERSION: 01	FECHA: 2021/02/14	Página 1 de 1

Nit : 89.999.465-0

Proceso Auditado:	GESTIÓN PLANEACIÓN-DIRECCIÓN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Procedimientos:	EVALUACIÓN AL MAPA DE RIESGOS Seguimiento Mapa de Riesgos (7 feb 219)
Responsables:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Fecha de Suscripción:	MAYO 13 DE 2019

No.	Área/Ciclo/Proceso	Descripción de la Observación	Estrategia	Actividad	Tiempo de Ejecución Programado	Indicador de Cumplimiento	Responsables	Estado	Observaciones
1	Secretaría de Planeación-Seguimiento Mapa de Riesgos	1. Los riesgos que tienen que ver directamente con la ejecución del plan de desarrollo no están incluidos en la matriz de riesgos y no se evidencia mapa de riesgo institucional en la información remitida por la Secretaría de Planeación. 2. No se evidencia actualización de la matriz de riesgos de acuerdo con la nueva metodología del DAFP y en algunos riesgos la información está desactualizada. 3. No se evidencia la inclusión de nuevos riesgos en las matrices por procedimiento teniendo en cuenta los hallazgos efectuados en las auditorías hechas por los organismos de Control. 4. No se evidencia, de acuerdo con el procedimiento, la aplicación de la NTC-ISO 31000 en aspectos como: análisis de causas, no son definidos los recursos requeridos para la administración de dichos riesgos, no se evidencia el establecimiento del indicador y su respectivo seguimiento, se evidencia el establecimiento del contexto interno, pero no se evidencia el contexto externo. En este sentido, no cumple con la metodología del DAFP ya que ésta se basa en la NTC-ISO 31000. 5. En la documentación remitida no se evidencia el manual de administración del riesgo. En el mismo sentido, no se evidencian los resultados del plan de minimización de riesgos, y por tanto no se asegura si las actividades de los riesgos priorizados se ejecutan o no y efectuarse el respectivo seguimiento a las mismas. Si se evidencian porque muchos de esos riesgos no se han materializado. 6. No se evidencia seguimiento a los riesgos informáticos. La recomendación es adoptar la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública y de acuerdo con la Circular No. 002 de 2019 de la Comisión Regional de Modernización adoptar medidas de Prevención en materia de delitos informáticos.	Con base en la capacitación recibida por parte del ICONTEC, se desarrollará la Política de Gestión del Riesgo fundamentada en la Guía de Administración del Riesgo para entidades públicas y en la norma NTC ISO 31000. Con el fin de establecer mejores controles de los riesgos que puedan presentarse. La formulación de la Política de Gestión del Riesgo debe aplicarse de forma específica para cada dependencia, asegurando así que el contexto sea el mismo para el proceso analizado.	Elaboración del Plan de Riesgos y Matriz de Riesgos	1-dic-19	Elaboración del Plan de riesgos y matriz de Riesgos al 100%	Directora de Planeación Estratégica	Subsanado	La entidad cuenta con Mapa de Riesgos Institucionales, el cual fue construido con la participación de los servidores públicos aplicando socialización de la metodología de Gestión de Riesgos definida por el Departamento Administrativo de Función Pública.
2	Secretaría de Planeación-Seguimiento Mapa de Riesgos	1. No se evidencia el seguimiento de todos los dueños de proceso a sus riesgos. No reportaron TICS, Archivo y Almacén. 2. Existen riesgos como los del proceso de Gestión de Compras y Contratación que requieren un mayor seguimiento ya que su materialización puede ocasionar que los tiempos no se cumplan. 3. En las labores que son más operativas como los asuntos trabajados por los bomberos están incluidos los riesgos que tienen que ver con vehículos, pero en los controles no se contempla el mantenimiento preventivo y correctivo. Están también los riesgos que tienen que ver con comunicaciones, sin embargo no exploran las comunicaciones alternativas.	Una vez desarrollada la Política de Gestión del Riesgo se debe establecer para cada dependencia, donde se debe identificar, medir y tratar los riesgos asociados y así mismo crear y establecer los correspondientes planes de minimización para los riesgos que lo requiera.	Elaboración de Plan de seguimiento	1-dic-19	Plan de seguimiento elaborado al 100%	Directora de Planeación Estratégica	Subsanado	De acuerdo a la metodología adoptada, a la Política de Riesgos y al Procedimiento de Gestión de Desempeño, se define la responsabilidad de los dueños de proceso a realizar el monitoreo; adicionalmente, en el Mapa de Riesgos se define columnas especiales para el monitoreo de estos riesgos.
3	Secretaría de Planeación-Seguimiento Mapa de Riesgos	1. En algunos de los documentos revisados, se evidencia desactualización en los valores de algunos servicios que requieren ser cancelados y que están de acuerdo con el Estatuto tributario de acuerdo 015 de 2014, y no el estatuto tributario según acuerdo No. 05 de 2018.	Con base en la capacitación recibida por parte del ICONTEC, se desarrollará la Política de Gestión del Riesgo fundamentada en la Guía de Administración del Riesgo para entidades públicas y en la norma NTC ISO 31000. Con el fin de establecer mejores controles de los riesgos que puedan presentarse. La formulación de la Política de Gestión del Riesgo debe aplicarse de forma específica para cada dependencia, asegurando así que el contexto sea el mismo para el proceso analizado.	Elaboración del Plan de Riesgos y Matriz de Riesgos	1-dic-19	Elaboración del Plan de riesgos y matriz de Riesgos al 100%	Directora de Planeación Estratégica	Subsanado	La entidad cuenta con Mapa de Riesgos Institucionales, el cual fue construido con la participación de los servidores públicos aplicando socialización de la metodología de Gestión de Riesgos definida por el Departamento Administrativo de Función Pública.
4	Secretaría de Planeación-Seguimiento Mapa de Riesgos	1. En cuanto a los riesgos de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural se evidencia Memorando AMC-SG-DGH-061 de 17 de octubre de 2018, asunto: respuesta a solicitudes de información, que trata sobre solicitud de dicha secretaria de reclasificación de riesgos y suministro de elementos de protección para quienes realicen actividad de campo y tienen contacto con animales, aclarando que de acuerdo con la ARL Positiva el nivel de riesgo es 2, y en cuanto a elementos de protección les serán entregados próximamente. (para entonces). Estos documentos no se ven evidenciados en el mapa de riesgos del proceso ni en el mapa de riesgos de Gestión de Talento Humano. 2. En el tema ambiental esta oficina de Control recomienda tener en cuenta en el mapa de riesgos las observaciones efectuadas en las mesas de trabajo de la Audiencia del Rio Bogota	Con base en la capacitación recibida por parte del ICONTEC, se desarrollará la Política de Gestión del Riesgo fundamentada en la Guía de Administración del Riesgo para entidades públicas y en la norma NTC ISO 31000. Con el fin de establecer mejores controles de los riesgos que puedan presentarse. La formulación de la Política de Gestión del Riesgo debe aplicarse de forma específica para cada dependencia, asegurando así que el contexto sea el mismo para el proceso analizado.	Elaboración del Plan de Riesgos y Matriz de Riesgos	1-dic-19	Elaboración del Plan de riesgos y matriz de Riesgos al 100%	Directora de Planeación Estratégica / Secretaria de Ambiente	Subsanado	La entidad cuenta con Mapa de Riesgos Institucionales, el cual fue construido con la participación de los servidores públicos aplicando socialización de la metodología de Gestión de Riesgos definida por el Departamento Administrativo de Función Pública.
5	Secretaría de Planeación-Seguimiento Mapa de Riesgos	1. Para el caso de los riesgos de obras públicas y de acuerdo con el oficio AMC-SIOP-080-2018 de dicha secretaria donde informan que no hay necesidad de plan de mejoramiento o cambios, esta Oficina de Control recomienda acatar las observaciones de la Contraloría de Cundinamarca en la Auditoría efectuada a la vigencia 2016 donde solicitan incluir los riesgos posteriores a la entrega de obras tanto en los procedimientos como en los mapas de riesgos	Con base en la capacitación recibida por parte del ICONTEC, se desarrollará la Política de Gestión del Riesgo fundamentada en la Guía de Administración del Riesgo para entidades públicas y en la norma NTC ISO 31000. Con el fin de establecer mejores controles de los riesgos que puedan presentarse. La formulación de la Política de Gestión del Riesgo debe aplicarse de forma específica para cada dependencia, asegurando así que el contexto sea el mismo para el proceso analizado.	Elaboración del Plan de Riesgos y Matriz de Riesgos	1-dic-19	Elaboración del Plan de riesgos y matriz de Riesgos al 100%	Directora de Planeación Estratégica/ Secretaria de Obras Públicas	Subsanado	La entidad cuenta con Mapa de Riesgos Institucionales, el cual fue construido con la participación de los servidores públicos aplicando socialización de la metodología de Gestión de Riesgos definida por el Departamento Administrativo de Función Pública.

César Augusto Cruz G.
César Augusto Cruz González
Secretario de Planeación

Luz Andrea Hernández Tejedor
Luz Andrea Hernández Tejedor
Directora de Planeación Estratégica